

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11016** MADRID

Edicto.

Doña Maria Dolores Gómez Collados, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 87 de Madrid,

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este juzgado al número 1164/2011, por el fallecimiento sin testar de don Rudesindo Gadea Esteban, ocurrido en Madrid el día 28/9/2010, promovido por don Maximino Cortés Esteban, don Félix Cortés Esteban, doña Isabel Gracia Esteban y doña Consolación Gracia Esteban, primos del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.- La Secretario.

ID: A130013407-1